



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1217/2019  
Fecha Resolución: 16/10/2019

### ALCALDÍA-PRESIDENCIA

**SOBRE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DE INSTALACIONES DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA CONECTADAS A RED PARA AUTOCONSUMO Y EQUIPOS DE MONITORIZACIÓN ESPECÍFICO EN SIETE EDIFICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR, EN CONCRETO EN SIETE C.E.I.P. PROCEDIMIENTO ABIERTO ESPECIAL SIMPLIFICADO-ARTÍCULO 159 LCSP. (Expte electrónico MOAD 2019/CTT\_01/000077 (34/2019).**

Considerando que mediante Providencia de Alcaldía de fecha 26 de septiembre de 2019 se ha iniciado el expediente de contratación para la adjudicación de obras para la ejecución de 7 instalaciones de energía solar fotovoltaica conectadas a red para autoconsumo y equipo de monitorización Especifico en Siete edificios públicos del Ayuntamiento de Mairena del Alcor, en concreto en siete Colegios de Educación Infantil y Primaria.

Considerando que el Ayuntamiento de Mairena del Alcor se encuentra acogido a los expedientes 1120695, 1120679, 1120673, 1120628, 1120656, 1120662 y 1120624 de incentivos incluidos en la Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el periodo 2017-2020, y a la Resolución de 21 de abril de 2017, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía (B.O.J.A. núm. 84, de 5 de mayo de 2017), por la que se convoca para los años 2017-2020 la línea de incentivos de Construcción Sostenible.

Considerando que dichas ayudas se financian con Fondos FEDER, con fondos de la Junta de Andalucía a través de la Agencia Andaluza de la energía y con aportación municipal, en la proporción y cuantías previstas en la documentación obrante en el expediente y en el Informe de Interjección.

Las citadas obras cuentan con un Presupuesto Base de Licitación que asciende, con la partida de IVA, a 135.777,14 euros; que sin el IVA son 112.212,51 €, desglosado en SIETE LOTES.

Se acompaña al expediente Memoria justificativa de la necesidad e idoneidad del contrato, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Cuadro de características del contrato de 3 de octubre de 2019 y Pliego de Prescripciones Técnicas de fecha 25 de septiembre de 2019.

Visto el contenido de los informes emitidos por el Área de Secretaría de 4 de octubre de 2019 y por la Vice-Intervención de Fondos el 15 de octubre de 2019.

En ejercicio de las competencias que establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y las que reconoce la Disposición adicional segunda de la misma norma, he tenido a bien RESOLVER:

**PRIMERO.-** Resolver la discrepancia contenida en el Informe de la Vice-Interventora y Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación de obras para la ejecución de 7 instalaciones de energía solar fotovoltaica conectadas a red para autoconsumo y equipo de monitorización Especifico en Siete edificios públicos del Ayuntamiento de Mairena del Alcor, en concreto en siete Colegios de Educación Infantil y Primaria (Expte 2019/CTT\_01/000077 (34/2019).

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Cuadro de

Código Seguro De Verificación:	J+nP3BQHr4LvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Lopez Dominguez	Firmado	16/10/2019 14:28:20
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/J+nP3BQHr4LvuGIEwWdzbw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/J+nP3BQHr4LvuGIEwWdzbw==</a>		





AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR  
SECRETARIA  
GENERALES

características del contrato de 3 de octubre de 2019 y Pliego de Prescripciones Técnicas de fecha 25 de septiembre de 2019, que han de regir la contratación.

**TERCERO.-** Aprobar el gasto por importe de **135.777,14 euros IVA incluido** con cargo a las siguientes partidas presupuestarias nº 323/623.00.06 a 12, y la n.º 323/619.12.78 del vigente Presupuesto General.

**CUARTO.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto simplificado, procediéndose a publicar un anuncio de la licitación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Mairena del Alcor.

**QUINTO.-** Comunicar la presente Resolución a la Delegación de Innovación, así como a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento.

Lo manda y firma, el Sr. Alcalde-Presidente, don Juan M. López Domínguez, en fecha y hora de firma electrónica.

Código Seguro De Verificación:	J+nP3BQHr4LvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Lopez Dominguez	Firmado	16/10/2019 14:28:20
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/J+nP3BQHr4LvuGIEwWdzbw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/J+nP3BQHr4LvuGIEwWdzbw==</a>		

